

15 66
324

ILLVSTRISS. MO SEÑOR.



L Licenciado Pedro Gutierrez Rengel Pref-
bytero, Canonigo de la Santa Iglesia Cathe-
dral de Mechoacan; Para la graduacion de
los meritos en el concurso de la opposition
ala Canongia Penitenciaria de esta Santa
Iglesia Cathedral dela Puebla delos Angeles,
q al presente està vacca por asçenso de su
ultimo poseedor; aque estoy oppuesto: parefco ante V. Señoria
en la mejor via, y forma que el derecho me concede, y digo: q
por razon de mi asistencia en esta Ciudad à causa de concluir
mis estudios en la facultad de Theologia, y por el beneficio de
la Catedral, acujo titulo fui ordenado; radique mi domicilio en
este Obispado de la Puebla de los Angeles desde el año de trein
ta, y vno. Siendo, como soy natural de la Villa de San Miguel
en el Obispado de Mechoacan, hijo legitimo del Regidor Melo
chor Gutierrez, y de Ysabel de los Oliuos mis Padres, habido, y
tenido de legitimo matrimonio; Los quales fueron limpios de
toda raza de Moros, Iudios, y Penitenciados por el Sæcto Oficio
de la Inquisicion, y nueva me me convirtidos à nuestra Santa
Fee Catholica. Sino Christians viejos, y lo fueron mis abuelos
los Paternos, y Maternos, Hijo Dalgo como nieto de Pedro
Gomez Rendon conforme ala executoria Real de su nobleza li-
tigada en la Chancilleria Real de Granada en los Reynos de
Castilla, que presento con el juramento necesario para que
conste, y de la informacion, pordo pareçe: ser yo tal nieto del
suso dicho, y como los dichos mis Abuelos por via Paterna, fue-
ron tratados, y tenidos con publica norosiedad por hidalgos, y
fueron Pobladores del Reyno de la Nueva Vizcaya de esta Nue-
ua Espana en las minas de San Lorenço del Cazco, dor de fue
Alcalde Mayor Juan Gutierrez Rengel mi Abuelo; donde tam-
bién

¶

bien sirvió à su Magestad con sus armas, y cauallo à su costa, y
mencionó. Y el dicho Pedro Gomez Rendón mi Abuelo Materno
fue Poblador de la Ciudad de Valladolid de esta Nueva Es-
paña, de donde fue nombrado por Alferez para la conquista de
el Nuevo Mexico en servicio de su Magestad en la compañía
de el Capitan Alonso Farfan. Y el dicho mi Padre Regidor
Melchor Gutierrez sirvió à su Magestad siendo soldado tiempo
de tres años en la jornada, que se hizo al Nuevo Mexico por el
primer Gouernador Don Juan de Oñate con sus armas, y cauallo
à su costa, y expensas, en cuia forma fueron todos los de la di-
cha jornada, como primeros conquistadores, que se ofrecieron
para ello, y fue Theniente de justicia Mayor en el dicho Reyno
de la Nueva Vizcaya, como parece de su comission por el Ca-
pitán Esteuan de Lemos.

Y fue el dicho mi Padre Escriuano Publico, y de el Cañido
de las Villas de San Miguel, y San Phelippe mas tiempo de ca-
sorze años en las fronteras de chichimecas; Donde sirvió el di-
cho officio con grande legalidad, y limpieza, é hizo officio de
Theniente de Alcalde Mayor en las dichas Villas, diuersas ve-
zes. Especialmente por los Capitanes Diego de Villegas, Don
Alonso de Villagomez, y Juan Ximenez de Arriondo. Y fue Es-
criuano de la Santa Hermandad en su primera fundacion en
las dichas Villas, de que tuvo titulo, como parece de el, y de las
comisiones de dichos officios, y fue Regidor por su Magestad
de las Ciudades de Mechoacan Pasquaro, y de la de Valladolid
de la dicha Prouincia. Donde asi mismo fue Alcalde Ordinario,
y Theniente de justicia Mayor; en cuya exercicio hizo muchos
beneficios alla Republica haciendo traer el agua de ella viiendo
con mayor limpieza, y seguridad, que hasta entonces avia vez
nido. Administrando justicia cumplidamente como parece de
la informacion, y recaudos que presento con el dicho juramen-
to para que de ello conste.

Yo como tal su hijo he vivido de treinta, y cinco años
à esta parte en la dicha Ciudad de Valladolid, la de Mexico, y
esta de los Angeles; Estudiando Latinidad en la de Valladolid,
y la facultad de Artes en la de Mexico en el Collegio de San Ille-

phonzo

phónso, siendo collegial, donde me gradué de Bachiller llenando por oposición el primer lugar entre muy gran concurso de estudiantes el año de veinte, y nueve. Así por aprobación de los Padres Maestros de la Compañía de Jesús; como por la calificación de los Doctores examinadores de la dicha Real Universidad. Y tube en dicho Colegio conclusiones, y lecciones públicas; y la que por mayor calificación acostumbra atenerse en la visita general que hizo el Padre Visitador Diego Gómez de la Compañía de Jesús. Y en la Ciudad de Valladolid sustenté un acto impreso de todo el curso de Artes dedicado al Casildo Ecclésiástico de ella en seducante. Atendiendo a la licencia que alzó. Y auiendo empezado a estudiar la facultad de Theología en los primeros años de ella tube otro acto impreso dedicado al Señor Obispo del dicho Obispado Don Fray Francisco de Riba; ra, en que me replicó calificado mi persona, y estudios. Y a los siglos de ellos tube otro acto impreso que sustente en esta Ciudad en el Colegio de San Ildefonso, dedicado al Ilustrísimo Señor Obispo que fue de este Obispado Don Guirre Bernardo de Quiros, de gloriosa memoria; aquél asistió con su Ilustrísimo Casildo, de que salí lucidamente con general aplauso, así de su Señoría Ilustrísima, como de los Religiosos, y peritos doctores de dicho Colegio, y Religiones, que lo asistieron. En cuya atención el dicho Señor Obispo me hizo merced de una Capellania, acuyo título, radicando mi domicilio en este Obispado, fui ordenado de orden sacro, hasta de Presbytero; Y también por auer servido tiempo de seis años a esta Santa Iglesia siendo Collegial de el Colegio de San Juan Evangelista, ahora nuevamente ampliado con el título de San Pedro, y San Pablo, y el Patronato de su Magestad; Atendiendo, segun su fundacion, a los misterios del Choro, Altar, y culto Divino, y alla obligacion de mis estudios. Promoviendo el cuidado de ellos en los demás Colegiales; por mandato que tuve del dicho Señor Obispo, que a este fin solicito mi entrada, dandome el vestuario, y lo necesario para ello, como parece de notoriedad. Porque en el dicho Colegio tube mi pasante, presidiendo Lecciones, Conclusiones, y Conferencias. Replicando en actos, y Conclusiones públicas

con particular estima de mis Maestros de la Compañía de Ies-
sus, sujetos de ella, y de las demás Religiones; Por la puntua-
lidad, cuidado, y vigilancia, que guarde, y tube en mi proceder,
y estudios, apacible condición, suavidad de costumbres, y reco-
gimiento que he tenido siempre en las comunidades de dichos
Collegios donde he asistido como a V. Señoría consta, y pare-
ce de su notoriedad, y dicha información. Y tambien tube lu-
cidamente todos los actos literales necesarios para conseguir el
grado de Licenciado en Theología con general, y entera apro-
uación de la dicha Real Universidad de México, como parece
por el título, que demuestro, para que conste.

Y en la dicha Ciudad de Valladolid: hize oposición ala
Canongia Magistral de aquella Santa Iglesia Cathedral en su
primera institución por el ~~pasado~~ de treinta, y siete, y cum-
plí con todos los actos, que se requieren, para la dicha oposi-
cion, leyendo, arguyendo, y predicando con lucimiento, y afaris-
facion de las personas doctas, y Religiosas, que se hallaron
presentes, como consta del testimonio, que presenta, con
el dicho juramento, y de la consulta que se hizo a su Magestad
de mi persona, en que llevé el segundo lugar.

Y despues he administrado como Cura Vicario del partido
de San Francisco Tapalcatepeque del dicho Obispado por co-
misión del dicho Cauido Sedevacante; teniéndola para otras
causas, y capítulos; en que di buena, y loable cuenta, como pa-
rece de dichas comisiones, y cartas que hablan en ella razón
del dicho Cauido. Y he administrado el curato de la Ciudad de
Mechoacan, Pusquaro, mas tiempo de vn año, siendo juntamente
Vicario Juez Ecclesiastico, administrando á Espanoles &
Indios por mi persona en la lengua vulgar de dicho partido,
que es la taracea con idoneidad, y buen exemplo. Predicando
con aprobación general de todas las Religiones, y edificación
de mis Feligreses, siendo generalmente bienquisto con ellos;
Así Espanoles, como Naturales; como parece del pedimento
que hicieron para presentar ante el Señor Obispo del dicho Obis-
pado Don Fray Marcos Ramires de Prado, y ante el Señor Vir-
rey de esta Nueva España. Nombrando Procuradores, y pidien-
dole

dele me continuasse en la propiedad de el dicho Curato; por la experientia, de lo que dicho es, como consta del dicho pedimento original, que demuestro. Lo qual no tuvo efecto. Porque desfiendo honrarme mas el dicho Señor Obispo, me hizo merced de dos comisiones de su visitador general, en que me ocupé tiempo de cinco meses. De que di buena, y loable cuenta, acudiendo con todo cuidado, y puntualidad, a las cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor, edificación, y conferación de los Naturales, como consta de su cristiandad, y dichas comisiones, que presento. Y he tenido otras muchas de resultas de la visita, que hizo el dicho Señor en la Villa de Zelaya, Pueblos de Yrapuaro, llanos de S., y minas de San Luis Portosi. Como parece de el testimonio que presento, y de los nombramientos pord parecer: auersido Confessor general, Predicador, y Ministro Idoneo en la lengua tarazca.

Y delas dichas ocupaciones, vine por el mes de Febrero del año pasado de quarenta, y tres á esta Ciudad, donde hize oposición á la Canongía Magistral de esta Santa Iglesia Cathedral de la Puebla de los Angles en concurso de muchos, y muy grandes sujetos; Y auiendo cumplido lucidamente, con los actos necesarios para ella, arguiendo leyendo, y Predicando, fue servido V. Señoria de darme lugar en la nomina de los tres sujetos propuestos, y preferidos como á V. Señoria consta, y parecerá por el libro de sus acuerdos, que me refiero. De los cuales, los dos Señores: son dignissimamente Canonigos de esta Santa Iglesia.

Y poco despues el Illustrissimo, y Excellentissimo Señor Obispo Don Juan de Palafox, y Mendoza, mi Señor, desfiendo premiar mis trabajos, y estudios; fue servido de admitirme en su Palacio por su Capellan, donde asisti sirviendole: con la fidelidad, rectitud, limpieza, virtud, y buen exemplo, que despleaba en los de su familia. Así en el oficio, que obtuve de su Secretario de Cámara, y Gouernor: como en el de Examinador Sinodal de este Obispado. Como consta de los titulos, que demuestro, Predicando, assimismo, diueras veces, en la Santa Iglesia Cathedral, Conventos de Religiosas, y Parroquias de esta Ciudad

y otras de este Obispado con general aplauso de V. Señoría y las personas doctas de ella. Acudiendo a los confesionarioys de Religiosas por mandato particular de su Ilustrísima, que también por la satisfacción que tenía de mi proceder, dio orden al Señor Arcediano Vicario, que entonces era, y es actualmente, el Señor Doctor Don Alonso de Salazar Varona: que en las ocasiones, que no pudiese su merced, por ocupaciones, o poca salud, acudir personalmente a los dichos Conventos; así en las entrañas necesarias en ellos, como a otros exercicios de dicho oficio: asistiese yo, como lo hize por dichas razones, algunas veces, y es público, y notorio, y allego por el crédito, que arguye a quien sabe como V. Señoría la reputación, que el dicho Señor Obispo, mi Señor, hacía de estos oficios, y de las personas a quien los encargaba.

A todo lo qual asistí por espacio de tres años, y medio, hasta que su Magestad, que Dios guarde, fue servido de presentarme por su Real cedula de Octubre, del año de quarenta, y cinco, en una Canongía de la Sancta Iglesia Cathedral de Mechoscana, donde he asistido de mas de ocho años a esta parte: Situando la enel Altar, Choro, y Polpito con la puntualidad, virtud, bien en ejemplo, estimación, paz, y conformidad con los capitulores, y ministros de ella, que es notorio. Gestionando la renta paga dosa, y decentemente en el sustento de hermanas, sobrinos, y sobrinas pobres, como consta, así mismo de publica notoriedad sobre que en caso necesario ofresco informacion. Y en dicho tiempo he ejercido oficio de examinador Synodal en su efficacia y vulgar idioma de la lengua tarazca de el dicho Obispado, como parece de el titulo, que demuestro. Y al presente para cada otra oposición a la Canongía Penitenciaria de esta Sancta Iglesia, he cumplido con los actos necesarios para ella leyendo, y argumentando, como a V. Señoría ha visto. En cuya atención de dichos meritos de mis Abuelos, Padres, y mios; y de dichas obligaciones, cuyo amparo, y remedio pende de mis flacos ombros, y corta renta; y en consideracion, y conformidad de la intención de su Magestad, Reales Cédulas del Patronazgo, y las que habló en razón de los Pobladores, y Conquistadores de este Reyno, y

privilegios de dichas fronteras de Chichimecas;

A V. Señoría pido, y suplico; que aviendo por presentados dichos recaudos, è informacion de oficio, y de parte hechas en mi fauor para la verificacion de dichos meritos; mande verlos, y en su atencion, y consideracion, y de dichas Reales Cédulas de su Magestad: se sirua de hazerme merced, y preferirme en la nominacion, que se tiene de hazer en el concurso de la posicion de dicha Canongia Penitenciaria; por concourtir en mis dichas partes, y meritos; y lo que mas es; el ser tan desde mis principios: hechura de su liberal mano, y grandeza, en la qual libro mi justicia, como en puerto seguro, para que no peligre, ni me falte su gracia. De quien espero reciuirel premio de mi trabajo, remuneracion de los de mis estudios, y el remedio de dichas obligaciones. Para confessarme siempre hechura de la grandeza, y piedad de V. Señoría Hma

Alvarez P. Gutiérrez Rengel